

Jacobson se despide; dejará embajada de EU

► La diplomática anunció que a principios de mayo abandonará el cargo ► La SRE reconoce la responsabilidad y compromiso diplomático de la embajadora no sólo en México, sino en beneficio de toda la región

[BLANCA ESTELA BOTELLO]

Roberta Jacobson, embajadora de Estados Unidos en México, dejará el cargo al frente de la misión diplomática en nuestro país. A través de Twitter, Jacobson anunció que a principios de mayo partirá de México "en busca de otras oportunidades".

Refirió que tras 31 años de servicio para el gobierno estadounidense, se irá "sabiendo que la relación México-Estados Unidos es fuerte y crucial". Si bien, se manejó extraoficialmente que la embajadora está en tiempo de jubilarse en el servicio exterior estadounidense, es evidente que sus posiciones distaban mucho del manejo que Donald Trump hace de la relación bilateral.

Tras expresar que desconoce quién será su sucesor, Jacobson dijo que "llevo a México en mi alma y en mi corazón, y continuaré todo lo que esté al alcance de mi mano para mantenerme a la altura de mis palabras".

Y concluyó su tuit con la frase: "Juntos somos más fuertes".

Al respecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores señaló que el pasado sábado 17 de febrero, durante una conversación telefónica, el Secretario de Estado de Estados Unidos, Rex Tillerson,

informó al Canciller Luis Videgaray que la Embajadora Jacobson había presentado su renuncia al cargo, por lo que le anunció que en breve solicitaría al gobierno de México su beneplácito para el nombramiento de un nuevo Embajador.

Dicho beneplácito, refirió la Cancillería, fue oficialmente solicitado el martes 20 de febrero y el pasado lunes 26 de febrero la Secretaría de Relaciones Exteriores notificó al Departamento de Estado de Estados Unidos que el beneplácito será otorgado.

La SRE indicó que corresponde exclusivamente al gobierno de Estados Unidos dar a conocer a la opinión pública el nombramiento de quien encabezará su representación diplomática en México.

"La Secretaría de Relaciones Exteriores reconoce la responsabilidad y compromiso diplomático de la Embajadora Jacobson, no sólo en México, sino en beneficio de toda la región.

"Asimismo, agradece su destacada labor en la construcción de una relación franca y abierta entre los gobiernos y pueblos de México y Estados Unidos. La Cancillería le desea el mayor de los éxitos en sus nuevos retos profesionales", indicó la SRE.

Jacobson fue confirmada como Embajadora de los Estados

Unidos en México el 28 de abril de 2016, y juró como embajadora el día 5 de mayo de 2016.

En México tuvo una intensa actividad en favor de los derechos humanos y en contra de los asesinatos a periodistas.



La relación México-EU es fuerte y crucial, señala

Roberta Jacobson, embajadora de Estados Unidos en México, planea su renuncia para mayo, según un memorando extendido a sus empleados.

"Ha sido un honor y un placer servir a mi país como Embajadora en #México. Tras 31 años de servicio para el gobierno estadounidense, partiré a principios de mayo en busca de

otras oportunidades. Lo hago sabiendo que la relación México - Estados Unidos es fuerte y crucial, y que el increíble equipo de nuestra misión en México continuará cerciorándose de que así sea", expresó Jacobson en su cuenta de Twitter.

Finalizó su mensaje con la expresión: "¡Juntos somos más fuertes!".

Ante tal decisión, múltiples

figuras públicas se pronunciaron al respecto:

La Secretaría de Relaciones Exteriores comentó que el gobierno de México otorgaría su beneplácito en relación al nombramiento del nuevo Embajador de EE.UU. Reconoció la responsabilidad y compromiso diplomático de la Embajadora no sólo en México, sino en beneficio de toda la región.

OPINIONES SOBRE SU RENUNCIA

"Reconocemos ampliamente el trabajo de la Embajadora de EUA, Roberta Jacobson, y le deseamos el mayor de los éxitos. Juntos somos más fuertes", publicó el Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray**.

El periodista y escritor **Jenaro Villamil** lamentó la partida de la embajadora, externando su temor por la probable llegada de un suplente más afín a el perfil de Donald Trump.

"Mala noticia la renuncia de la embajadora Roberta Jacobson, una diplomática de carrera sensible a México. Quizá llegue alguien al estilo de Trump: empresario pretencioso y sádico".

Manlio Fabio Beltrones, por su parte, externó el reconocimiento a las cualidades profesionales de la diplomática:

"Le deseo éxito en sus proyectos a la Embajadora Roberta Jacobson @EmbRoberta. Mi reconocimiento a su capacidad, experiencia y voluntad para fortalecer la relación entre nuestros pueblos, en el marco del respeto"

León Krauze enunció la noticia como "una pérdida para la relación bilateral y para la diplomacia estadounidense", expresándole en el mensaje sus mejores deseos.

En el ámbito internacional, el **Embajador de Israel en México**, le escribió a Jacobson en su comunicado un breve mensaje donde le agradecía y expresaba que la extrañarían.

De acuerdo con el periódico *The New York Times*, Donald Trump y la Embajadora habrían experimentado un tipo de confrontación por diferencias vinculadas a la gestión de la relación bilateral.

Lamentando su dimisión, en medio de un ambiente tenso en las relaciones entre México y Estados Unidos, su renuncia se contextualiza en torno a las salidas de importantes funcionarios del Departamento de Estado, dentro de los ajustes derivados de la gestión de Donald Trump.

PERFIL

Roberta S. Jacobson

EMBAJADOR DE Estados Unidos en México

ACTUALMENTE EN EL CARGO

Desde el 5 de mayo de 2016

PRESIDENTE

Barack Obama (2016-2017)

Donald Trump (2017-)

PREDECESOR Earl Anthony Wayne

SUBSECRETARIA DE ESTADO PARA ASUNTOS DEL

HEMISFERIO OCCIDENTAL

30 de marzo de 2012-5 de mayo de 2016

INFORMACIÓN PERSONAL

Nacimiento: 8 de marzo de 1960

NACIONALIDAD: Estadunidense

EDUCACIÓN: Alma máter, Universidad Brown y The Fletcher School of Law and Diplomacy

INFORMACIÓN PROFESIONAL

Ocupación Diplomática

Jacobson (nacida el 8 de marzo de 1960) es una funcionaria del Departamento de Estado de Estados Unidos, que se desempeñó como Secretaria de Estado adjunta para Asuntos del Hemisferio Occidental. En 2015, presidió la delegación de Estados Unidos en la primera y segunda ronda de conversaciones Cuba-Estados Unidos de América para abrir el camino del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Es madre de dos hijos y sabe hablar español.

TRAYECTORIA: Durante su carrera en el Departamento de Estado, se ha enfocado en Latinoamérica, trabajó para las Naciones Unidas de 1982 a 1984 en el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, en 1988 laboró en el Consejo de Seguridad Nacional, entre 1989 y 1992 ayudante especial del secretario, entre 1993 y 1994 asistente ejecutiva del secretario adjunto y entre 1989 y 1992 fue coordinadora de Asuntos Cubanos en la Dirección de Asuntos del Hemisferio Occidental.

ENTRE 1996 y 2000, fue directora de la Oficina de Planificación y Coordinación de Políticas en la Dirección de Asuntos del Hemisferio Occidental, atendiendo asuntos tales como relaciones entre civiles y militares, derechos humanos, asistencia al exterior y lucha contra el tráfico de narcóticos en todo el hemisferio.

Frenan pesquisa contra Lozoya

Ordena a la PGR no judicializar el caso hasta no resolverse un trámite de amparo

ABEL BARAJAS

Emilio Lozoya, ex director de Pemex, ganó otro round en el caso Odebrecht.

Una jueza federal prohibió a la PGR por tiempo indefinido judicializar la investigación o solicitar una orden de aprehensión en su contra en la indagatoria que lleva a cabo por enriquecimiento ilícito y cohecho.

Sandra Leticia Robledo Magaña, jueza primera de distrito en Amparo Penal de la CDMX, concedió al ex director de Pemex la suspensión definitiva contra la judicialización del caso que lleva a cabo la Subprocuraduría de Delitos Federales hasta en tanto no se dicte una sentencia en el juicio de garantías.

“Se concede la suspensión definitiva para el único efecto de que las cosas permanezcan en el estado en que se encuentra la carpeta de investigación FED/SEI-



Emilio Lozoya

JUSTICIA CON DOS VARAS

CASO ODEBRECHT

436 DÍAS

10.5 MDD

OBRA PÚBLICA

CASO BARREIRO

132 DÍAS

3 MDD

OBRA PRIVADA

DURACIÓN

MONTO



Manuel Barreiro

DENUNCIA: cohecho y enriquecimiento ilícito; desvío de dinero al PRI

ACCIONES:

- PGR cita a E. Lozoya; acude y no declara.
- Sale R. Cervantes de PGR con indagación concluida pero jueza prohíbe procesar a Lozoya.
- Deponen a titular de Fepade tras queja de Lozoya por mencionarlo en una conferencia.
- PGR no hace públicas versiones del caso.

DENUNCIA: lavado de dinero

ACCIONES:

- Congelan cuentas de 4 empresas.
- Van empresarios 4 veces a PGR para delatar a Barreiro.
- Pone SAT a empresa en lista de negocios fantasmas; SEIDO catea domicilios.
- Juez desecha amparos de acusados para que PGR procese a Barreiro y socios.
- Difunde PGR video de Ricardo Anaya, implicado en el caso, durante visita a dependencia.

DF/CGI-CDMX/117/2017 y no se determine en definitiva la investigación inicial, si ésta no se ha judicializado; y hasta en tanto se notifique a la responsable la resolución que recaiga en el fondo del juicio de amparo”, resolvió.

Este fallo fue dictado justo cuando un tribunal colegiado estaba a punto de determinar si continuaba vigente otra suspensión definitiva que había sido concedida a Lozoya el 7 de noviembre pa-

sado para los mismos efectos.

La Coordinación General de Investigación de la PGR indaga en este caso a Lozoya por presuntamente haber cobrado sobornos de 10 millones de dólares a la empresa brasileña y asignarle la obra de la Refinería de Tula.

El ex directivo ha rechazado las imputaciones de los ejecutivos de Odebrecht que han declarado en su contra ante la Procuraduría de Brasil.

El 16 de octubre, al renunciar como titular de la PGR, Raúl Cervantes aseguró que había concluido la investigación del caso Odebrecht, pero decisiones de jueces han impedido su judicialización.

Además, la nueva administración de la PGR también considera que faltan datos de prueba para presentar el caso ante la justicia federal.

Señalan fallas en denuncia de Fiscalía Anticorrupción

Exonera juez de NL a Rodrigo Medina

Acusa Canales que ex Gobernador tiene protección; alistan apelación

GABRIEL TALAVERA

MONTERREY.- Por una supuesta deficiencia en la exposición de motivos de la Fiscalía Anticorrupción de Nuevo León señalada por tribunales federales, un juez de Control estatal exoneró ayer al ex Gobernador Rodrigo Medina del delito de ejercicio indebido de funciones.

En audiencia ante el ex mandatario, el juez Jaime Garza, quien en dos ocasiones previas había vinculado a Medina por este mismo caso, determinó ayer absolverlo de la entrega irregular de incentivos a Kia Motors, uno de los cuatro procesos que enfrenta el priista.

Garza aseguró que se sujetó a los lineamientos de jueces federales que resolvieron un amparo a favor de Medina, quien acusó a la Fiscalía de fallar al exponer sus motivos.

Basado en esos criterios, consideró, no se cumplen los requisitos para vincular al ex Gobernador.

El juzgador había vinculado a Medina el 9 de agosto de 2016 y lo que confirmó el pasado 8 de febrero tras el amparo, pero ante una apelación del ex mandatario tuvo que volverse a pronunciar.

El amparo fue concedido en febrero de 2017 por la titular del Juzgado Quinto de Distrito, Beatriz Joaquina Jaimes Ramos, que ha emitido otros fallos favorables a Medina y lo liberó cuando se le dictó prisión preventiva.

A principios de este año, tres magistrados del Segundo Tribunal Colegiado ratificaron la decisión de la juez.

Ayer a las 7:55 horas, Medina arribó al Palacio de Justicia de Monterrey acompañado de sus defensores: Alonso Aguilar Zinser, uno de los más influyentes del país; Javier Flores, ex Procurador estatal, y otros cuatro abogados.

El juez estatal recordó que la Fiscalía expuso en sus motivos que Medina ordenó desde mayo de 2014 conceder incentivos a Kia sin que hubiera petición formal de los inversionistas y que los beneficios violaron la ley.

También dijo que la juz-
gadora federal, al conceder el amparo, determinó que la Fiscalía no cumplió con los requisitos que exige la ley, como señalar el delito, lugar, tiempo y circunstancias de ejecución, y que sólo describió el hecho.

Añadió que el Tribunal Colegiado estimó que no se cristalizó el otorgamiento formal de los beneficios, sino que se condicionó a que el Congreso local lo aprobara.

Después de una audiencia que duró una hora, el juez estatal notificó a Medina su exoneración.

El Fiscal Anticorrupción, Ernesto Canales, declaró que el fallo confirma que Medina tiene protección federal y que apelarán la decisión en los próximos tres días.

DANIEL REYES

Inconsistente

Deficiencias señaladas en la formulación de imputación por parte de la Fiscalía:

- No se cumplió con requisitos que exige la ley, como señalar el delito, lugar, tiempo y circunstancias de ejecución.
- No se probó que exista la posibilidad de que Medina cometiera el delito.
- Sólo se describió el hecho, pero no se precisó el modo de comisión de la conducta.